

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño e implementación de un plan de formación en violencia digital y producción de contenidos pedagógicos

1. Antecedentes y justificación

El proyecto **“Lideresas en red: Empoderamiento digital de mujeres lideresas y políticas del Chocó para avanzar hacia una vida libre de violencias”** busca fortalecer las capacidades digitales, políticas y de protección de mujeres lideresas comunitarias y políticas del departamento del Chocó, especialmente frente a las violencias basadas en género que se ejercen en entornos digitales y que afectan su participación política y social.

La iniciativa se desarrolla durante 12 meses en cinco municipios del Chocó: Quibdó, Istmina, Medio San Juan, Bojayá y Río Quito, territorios atravesados por profundas desigualdades, pobreza, presencia de actores armados y altos niveles de violencia contra las mujeres. El proyecto parte de la experiencia previa de la Escuela Política “Juntas Somos Poderosas”, liderada por la Corporación Humanas, identificando que las mujeres enfrentan ataques digitales, violencia política, limitaciones económicas y barreras patriarcales que restringen su participación en espacios de toma de decisiones.

La estrategia contempla la formación directa de 30 lideresas sociales y políticas con aspiraciones a cargos de elección popular; quienes posteriormente replicarán los aprendizajes con 150 integrantes de sus organizaciones y equipos políticos. Asimismo, incluye procesos de sensibilización y formación dirigidos a funcionarios de rutas de atención y a comunicadoras y periodistas de radios comunitarias del Chocó, fortaleciendo la capacidad institucional y comunitaria para prevenir y responder a las violencias digitales contra las mujeres.

El proyecto incorpora un enfoque feminista e interseccional, reconociendo las afectaciones diferenciadas que viven mujeres afrodescendientes, indígenas, campesinas y jóvenes en contextos de conflicto armado y exclusión histórica. Además, promueve el uso estratégico de herramientas digitales y medios comunitarios para la producción y difusión de contenidos que transformen imaginarios machistas, visibilicen el liderazgo de las mujeres y fomenten la participación política de nuevas generaciones.

Entre los principales resultados esperados se encuentran: el fortalecimiento de capacidades digitales y de liderazgo feminista de las participantes; la incorporación de herramientas de prevención y denuncia frente a las violencias digitales; y la generación de campañas y

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



contenidos radiales y digitales orientados a promover una cultura libre de violencias y favorable a la participación política de las mujeres en el Chocó.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nombre del proyecto para el cual se contrata: Lideresas en red: Empoderamiento digital de mujeres lideresas y políticas del Chocó para avanzar hacia una vida libre de violencias

Entidad contratante: Corporación Humanas- Centro regional de derechos humanos y justicia de género

Referencia de la convocatoria: Diseño metodológico, propuesta de contenidos e implementación parcial de la Escuela sobre Violencia digital

Fecha de publicación: 11 de mayo de 2026

Plazo máximo para remitir hojas de vida: 20 de mayo de 2026

2. PERFIL REQUERIDO

Mujer profesional en ciencias sociales o afines, maestría en estudios de género con experiencia en formación, elaboración de contenidos pedagógicos con enfoque de género.

Por ser esta una organización feminista y por el trabajo que se desarrollará en el marco de este proyecto, por favor tenga en cuenta que como medida afirmativa **únicamente se contratarán mujeres.**

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato: Diseñar e implementar un plan de formación en violencia digital con enfoque de género, interseccional y territorial, incluyendo el desarrollo de contenidos pedagógicos para su diagramación y la facilitación de cinco (5) talleres formativos dirigidos a mujeres lideresas sociales y políticas.

Duración del Contrato: 25 de mayo a 30 de septiembre de 2026 (4 meses y 5 días).

4. OBLIGACIONES GENERALES

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



- ✓ Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- ✓ Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- ✓ Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Humanas.
- ✓ Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- ✓ Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la política de protección contra la explotación y abuso sexual – peas.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Diseñar la metodología pedagógica para la Escuela sobre Violencia Digital desde un enfoque feminista, étnico, territorial y de derechos humanos.
2. Elaborar la propuesta curricular y los contenidos temáticos de la Escuela.
3. Diseñar herramientas metodológicas participativas y materiales pedagógicos (materiales y guías).
4. Facilitar algunos módulos y talleres de formación de la Escuela (a definir con la coordinación del proyecto).

6. ACTIVIDADES

6.1 Diseño metodológico de la Escuela

- Elaborar la propuesta metodológica general de la Escuela sobre Violencia Digital
- Definir objetivos pedagógicos, enfoque metodológico, estructura curricular, rutas pedagógicas, mecanismos de evaluación y herramientas participativas.

6.2 Diseño de contenidos y módulos temáticos

Diseñar la propuesta curricular y contenidos de los módulos de formación, incluyendo

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



tipologías de violencia digital, marco normativo, seguridad digital, comunicación política feminista con entre otros temas que respondan a los resultados de la línea de base. Las metodologías deben ser participativas

6.3 Elaboración de materiales pedagógicos

- Diseñar guías metodológicas, presentaciones, cartillas, ejercicios participativos y herramientas de evaluación.
- Incorporar metodologías feministas y populares como círculos de palabra, cartografías y análisis de casos.

6.4 Facilitación de talleres y sesiones formativas

- Facilitar algunos módulos y talleres de la Escuela.
- Desarrollar sesiones presenciales y/o virtuales.

6.5 Acompañamiento pedagógico

- Brindar recomendaciones pedagógicas al equipo del proyecto.

7. PRODUCTOS

Producto 1. Documento metodológico de la Escuela

Incluye enfoque pedagógico, estructura curricular, metodología, cronograma y herramientas participativas.

Producto 2. Propuesta curricular y contenidos

Incluye módulos temáticos, contenidos desarrollados, bibliografía y herramientas pedagógicas.

Producto 3. Materiales pedagógicos

Incluye guías, presentaciones, cartillas y ejercicios metodológicos.

Producto 4. Implementación de talleres

Facilitación de talleres acordados con la coordinación del proyecto.

8. VALOR

El valor total de la consultoría será de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000 COP)

Aclaración: todos los gastos de viaje para la realización de los 5 espacios formativos son asumidos por la Corporación Humanas

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será acordada contractualmente contra entrega y aprobación de productos.

Supervisión

La consultoría será supervisada por la coordinación del proyecto.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

*Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 2. de la presente convocatoria.

Criterio	Puntaje (Total 100)	Calificación del criterio de evaluación
Formación	30 puntos	Título profesional en ciencias sociales o afines (15 puntos) Maestría en estudios de género (15 puntos)
Experiencia	60 puntos	Experiencia mínima de cinco (5) en formación, elaboración de contenidos pedagógicos con enfoque de género.
Entrevista	10 puntos	En caso de que se considere necesaria, esta se realizará para profundización de los siguientes aspectos: 1. Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia de la profesional en relación con el objeto del contrato. 2. Conocimiento de la profesional sobre el sector de actuación. 3. Se tendrán en cuenta las otras habilidades solicitadas

Comité evaluador: El Comité será conformado por la coordinadora administrativa y financiera de la Corporación Humanas y la coordinadora del proyecto.

11. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

1. Hoja de vida de la profesional (máximo 5 hojas).

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



2. Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

12. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES

Las certificaciones se deben presentar en copia legible y Humanas se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida con los soportes requeridos de forma digital al correo: convocatorias@humanas.org.co

ASUNTO: Consultoría para diseñar e implementar escuela sobre violencia digital (No se admite hoja de vida sin asunto solicitado)

Nota: Si luego de 20 días usted no ha sido contactado para entrevista se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

a. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidata puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia **hasta el 18 de mayo de 2026**, mediante comunicación escrita dirigida a: convocatorias@humanas.org.co

13. ETAPAS DEL PROCESO

Nota aclaratoria: Humanas tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de términos de referencia	12 de mayo de 2026
Fecha cierre de la convocatoria – Fecha límite de envío de Hojas de Vida	20 de mayo de 2026 hasta las 12:00 del medio día
Evaluación de hojas de vida hasta	23 de mayo de 2026

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación. (Estos documentos no son necesarios para la postulación).

- ✓ Fotocopia de documento de Identificación.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Eximen médico de preingreso con énfasis en visiometría y examen físico.
- ✓ Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- ✓ Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
- ✓ Póliza de garantía: 1) de cumplimiento equivalente al 20% del total de contrato por la vigencia más 2 meses más 2) Calidad del servicio 15% del total del contrato por la vigencia del contrato más 2 meses más.

Bogotá, 11 de mayo de 2026

Un proyecto de:



En alianza con:



Con el apoyo de:

